

COMISORIO	N°13 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL FLORIDABLANCA
RADICACION	682764003001-2019-00126-00
DEMANDANTE	SERFINMOTOS S.A.S
DEMANDADOS	ANDRES FABIAN ARIAS ROA Y SANDRA PATRICIA HERNANDES RIVERA
AUTO:	APLAZA DILIGENCIA DE SECUESTRO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

La Doctora DORIS MIREYA CLAVIJO, apoderada de la parte demandante, una vez notificada del día y hora en la cual se realizaría la diligencia de secuestro, allego una solicitud de APLAZAMIENTO por medio del correo electrónico del juzgado j01prmpalaratoca@cendoj.ramajudicial.gov.co el día lunes 23 de mayo de 2022, a las 11:48 a.m., y posteriormente a las 2:53 p.m. mediante nuevo correo anexa copia del memorial dirigido al juzgado comitente donde le solicita a ese despacho judicial fijar caución que garantice la conservación e integridad del bien, y así solicitar al comisionado de la diligencia la entrega en depósito al acreedor del bien inmueble objeto del secuestro.

En consecuencia se dispone el APLAZAMIENTO de la diligencia de secuestro programada para el día 25 de mayo de 2022, una vez el Juzgado Primero Civil Municipal de Floridablanca se pronuncie respecto de la solicitud de la apoderada, se procederá a señalar nueva fecha para la mencionada diligencia.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:

**Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez
Juzgado Municipal**

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aratoca - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

74f78405760471679239bed342ba4da45d063924efdb557622f019913f8a6b71

Documento generado en 23/05/2022 06:47:28 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**